



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el próximo 21 de noviembre de 1999, el cantón Espíndola de la provincia de Loja, conmemora el Vigésimo Noveno Aniversario de cantonización,

Que el cantón Espíndola con su trabajo productivo y esforzado, contribuye al crecimiento y desarrollo del País;

Que es deber del Congreso Nacional resaltar las fechas conmemorativas de los pueblos con el fin de elevar el espíritu cívico de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

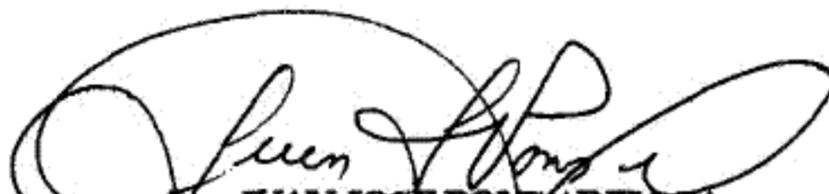
ACUERDA

Saludar al cantón Espíndola, a sus autoridades, instituciones públicas y privadas e hidalgo pueblo, con motivo de la conmemoración de un aniversario más de su Emancipación Político-Administrativa.

Reconocer la encomiable dedicación, el extraordinario amor a su tierra y el deseo permanente de progreso que impulsa a sus hijos en su actividad diaria, forjando el engrandecimiento de su Cantón.

Delegar al señor ingeniero Rafael Dávila Egúez, Diputado por la provincia de Loja, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.


JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL